



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. ha salido ayer tarde á paseo, restablecido ya felizmente del ataque de gota que hasta ahora le habia mortificado.

Nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes, se hallan sin novedad en su importante salud.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

Art. 77. Perteneciendo al regimen interior de los cuerpos la administracion de la nueva masita, y formando su primera porcion el abono de primera puesta, no habrá para lo sucesivo necesidad de remitir á este ministerio las cuentas parciales documentadas de primera puesta; pues que esta, asi como las otras dos porciones de que se compone la nueva masita, con arreglo al artículo 5.º, deberán correr unidas en la cuenta y razon que á la misma correspondiere.

Centralizada en los cuerpos la administracion de la masita, es correlativo y necesario que tambien deba estarlo su contabilidad. En los libros maestros de compañías constan registrados los ajustes de trimestre correspondientes á cada individuo; y por las relaciones de débitos y créditos de masita, registrados tambien en dichos libros á continuacion de los ajustes de los respectivos trimestres, aparecen los resúmenes de los ajustes de masita. Sobre tales elementos se completaría su contabilidad, unida y despejadamente centralizada, por medio de un registro general de masita; en el cual se anotasen en primer lugar los resúmenes de los ajustes de compañías, y en segundo el balance de las existencias resultantes en dinero y efectos, de lo cual sencillamente apareceria la situacion general de la masita en todo el cuerpo.

En cuanto á demostrar seguidamente los detalles de contabilidad por las entregas en almacén de prendas de masita y sus pagos en los casos de contrata que hubiesen celebrado los cuerpos, ó bien por prendas que éstos construyesen, especificando las compras y entregas de materias, sus correlativos pagos y los de construccion; es evidente la analogia en el modo de proceder, con lo que se deja prescrito respecto de la contabilidad por entregas de paños y construccion de las prendas principales de vestuario. Seria, pues, muy sencillo centralizar dicho detall, destinando la segunda parte del expresado registro general de masita para contener los asientos que acaban de indicarse, redactados en una forma semejante á la que presenta el modelo letra D relativo al servicio general de vestuario.

Art. 78. Arreglados á los ajustes de los cuerpos en los cuatro trimestres del año concluido, formará y enviará cada cuerpo en el mes de Febrero del inmediato los resultados generales de su situacion económica en los estados siguientes:

- 1.º El de los créditos y débitos de masita en todo el año último anterior, con el de los precios generales respectivos á las prendas de la misma.
- 2.º El de los ingresos y gastos de la gratificacion general de entretenimiento en el referido año anterior.
- 3.º El de los ingresos y gastos en cada cuerpo de los institutos montados, de la gratificacion de entretenimiento por razon de caballos.

Dichos estados serán dirigidos sin necesidad de documentos justificativos á la comandancia general de la Guardia, ó á la Inspeccion general respectiva, para que formándose allí los correspondientes resúmenes generales, se remitan con los estados particulares á este ministerio.

Art. 79. En lo sucesivo serán anuales las cuentas generales del vestuario y equipo, suministrados por la administracion general. Presentarán dichas cuentas con distincion todos los ingresos y todos los gastos en paños ó primeras materias recibidas para construccion, en efectos contruidos y en sus valores, con arreglo á lo que resultare del registro general de vestuario que previene el artículo 75.

Estas cuentas generales de lo recibido y sentado en todo un año á título de vestuario y equipo, se dirigirán á este ministerio en el mes de Marzo del año inmediato siguiente. Y acompañarán á los estados rectificadas de pedidos de vestuario, cuya remision en el mismo mes prescribe el segundo punto del artículo 45, si para entonces cuadrare que tuviesen necesidad los cuerpos de realizar dichos pedidos.

En las comandancias generales de la Guardia Real, inspecciones y direcciones generales de las armas, despues de revisar dichas cuentas, se formará de ellas un resumen general que con las mismas y las observaciones que estimaren oportunas, elevarán por este ministerio al soberano conocimiento del Rey nuestro Señor.

Y respecto á las cuentas de montura, mientras siga afecta al servicio general de remonta, continuará su remision por trimestres del modo que está en práctica, y hasta que no se resolviese otra cosa.

Art. 80. El espíritu de justicia, de orden y de economía es el que debe animar y dirigir el régimen paternal de los cuerpos. Los recursos que sabe producir una buena y provida administracion deben ser objeto de emulacion

para que segun su naturaleza refluyan ó en bonificacion del Real erario, ó en provecho de la tropa. Y por el mismo principio aquellos que menguaren los intereses de esta, ó no aprovechasen al servicio de S. M., y todos los que pudiesen obtenerse por transacciones ó beneficios con los proveedores, y los ilegales, esos son los recursos prohibidos. Pero despues que una aventajada administracion, fecundizando el terreno de su vigilancia, hubiere satisfecho todas las necesidades del cuerpo que administra, y logrado una superabundancia de medios, si estos quedasen inactivos, si estancados en el cuerpo no volviesen á la circulacion, de que originariamente procedian, utilizándose en beneficio de los servicios de S. M., entonces habrian cesado los motivos de recomendacion á que legitimamente se hiciera acreedora aquella administracion; y entonces solo subsistiria el empeño de mantener sin necesidad los considerables repuestos ó existencias; lo cual si pudiera ser testimonio de una vanidad estéril y perjudicial, estaria lejos de alcanzar la aprobacion del Rey nuestro Señor. De la conservacion de estos principios cuidarán los gefes de los cuerpos, asi como por ellos dirige su régimen económico el zelo de los comandantes generales de la Guardia Real, y el de los inspectores y directores generales de las armas; y á los mismos tambien conformarán sus providencias los gefes comisionados para las revistas de inspeccion, en las cuales deberán inspeccionar todos los libros y registros de contabilidad, y fenecerlos.

Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento; acompañando tambien, ademas de las tablas y los modelos de contabilidad que cita la preinserta instruccion, la tarifa de cantidades y precios de las prendas principales de vestuario, cuya circulacion prescribe el art. 46 de la misma instruccion, y que, mientras no hubiere lugar á modificarla, deberá regir para los abonos y para arreglar las liquidaciones que dicho artículo previene. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1832.—Zanbrago.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York 23 de Junio.

A principios de esta semana se han recibido aqui noticias por la via de Tampico y Nueva-Orleans, afirmando que las tropas ministeriales al mando de Calderon han levantado el sitio de Veracruz, y que Teran habia hecho lo mismo en Tampico; pero aunque nada encontramos de improbable, no le dimos completo asenso, porque eso logra el embustero, que no se le cree, aunque diga la verdad. Algunos papeles de Nueva-Orleans suelen burlarse tanto de la credulidad de las gentes, que hace mucho tiempo que miramos con desconfianza cuanto nos comunican sobre Méjico especialmente; pero una carta con la firma del general Santana, que corre traducida en los papeles, y que se publicó por primera vez en la Gaceta de Filadelfia, no nos deja duda del hecho, á no ser que fuese ficcion del mismo Santana, porque nos atreveriamos á apostar á que la carta no es apócrifa, pues á pesar de estar traducida no se ha despintado su estilo. Nosotros la restituimos á su lengua original como sigue:

Veracruz Mayo 15 de 1832. «Antes de anoche huyó el grande ejército ministerial, sobrecogido de un terror pánico, de las trincheras en que habia estado encerrado, abandonando en su precipitada fuga un parque numeroso y útil de guerra con la artilleria gruesa, cuyo peso no se acomodaba bien con la celeridad de sus marchas, que las precipitó todavia mas por temor de las emboscadas con que será hostigado por el cuerpo que he destacado en su persecucion protegido de las espesuras del país. Los ministeriales llevan consigo un número enorme de enfermos, que van dejando muertos por el camino, víctimas de la necesidad, y de los trabajos que han sufrido.

«A la hora de esta se me han presentado muchos fugitivos, cuyos semblantes pálidos y descarnados indican sus padecimientos, y creido de que sus compañeros no van en mucho mejor condicion, me figuro que poca resistencia podrán hacer á los incansables ataques con que se ven amenazados por parte del destacamento de los coroneles Mendoza, Cenobio y Castro. Yo destaqué á este último ayer con una partida de 500 hombres de caballeria, y hoy seguirá igual número de infanteria con cuatro piezas de artilleria, con la mira de reunir en un centro las fuerzas que tengo desparramadas, para atacarlos, vencerlos y proseguir mi marcha á la capital de la Federacion.

«Me apresuro á comunicar á V. esta noticia &c.—A. L. de Santana.»

Ahora parece, segun los papeles de Tampico, que esta noticia llegó á aquella ciudad el 22 de Mayo: que Teran habia avauzado con un piquete de tropas á muy poca distancia de Tampico á intimar la rendicion á la plaza, y mientras estaba negociando con el general Moctezuma, las tropas que le acompañaban pasaron los límites fijados por este, y en consecuencia se dispararon algunos cañonazos desde los fuertes de la ciudad, y general y soldados desaparecieron de repente como sombras.

El general Santana habia mandado 100 pesos á Tampico para socorro de

las tropas, y el coronel Mejía había llegado allí á reconocer el estado de la plaza.

Segun lo arriba dicho los pronosticadores de que en el mes de Mayo se acabaria la farsa de Santana han quedado lucidos! (*El Redactor.*)

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Junio.

Se dice que ha llegado á esta capital un plenipotenciario de Mehemet-Ali con pliegos para el Sultan, en que aquel Bajá le propone la paz. Añaden que Mehemet pide que la Puerta le reconozca por Príncipe independiente y Soberano de Egipto, siendo transmisible esta dignidad á sus descendientes varones por orden de primogenitura: en recompensa ofrece pagar el tributo anual que se estipule. Parece que estas proposiciones han irritado al Sultan; pero que muchos individuos del Divan, haciéndose cargo de los enormes gastos que acarrearía una guerra, cuyo éxito es dudoso, no se muestran contrarios al proyecto de Mehemet, siempre que este haga los sacrificios pecuniarios que se le exijan, y acceda á otras condiciones favorables á la Puerta.

RUSIA.

S. Petersburgo 13 de Julio.

Por ukases de 7 del corriente se ha dignado S. M. I. conceder la orden de S. Andres con insignias de diamantes al ayudante de campo general príncipe de Lieven, general de infantería y embajador cerca de S. M. Británica; la de S. Alejandro-Newsky al consejero privado conde Matuscewicz; y esta misma orden con insignias de diamantes al ayudante general conde Orloff.

El cuerpo de nobles del gobierno de Moscow, movido del mas profundo agradecimiento por los nuevos derechos y privilegios que S. M. I. se ha dignado conceder á la nobleza del imperio ruso en el reglamento de 18 de Diciembre de 1831; despues de haber concluido en el mes de Mayo próximo pasado sus elecciones trienales, habia solicitado, con arreglo al párrafo 9.º de dicho reglamento, permiso para enviar una diputacion que á los pies del trono de S. M. I. manifestase su respetuosa gratitud.

Se componia la diputacion nombrada al intento del general mayor conde Goutowitch, mariscal del gobierno de Moscow; del coronel de la guardia príncipe Menschikoff, mariscal del distrito de Kluni; del coronel Soukhorokobylina, mariscal del distrito de Podolsk; del capitán de caballería de la guardia y gentilhombre Olsonóeff, mariscal del distrito de Zoenigorod; y del consejero privado Rakhmanoff. El dia 1.º del corriente ha tenido esta diputacion el honor de ser presentada á SS. MM. II., que la han recibido con su acostumbrada benevolencia. (C.)

SUECIA.

Stockholmo 19 de Julio.

El dia 4 del actual se ha celebrado en esta el 34.º aniversario del nacimiento del Príncipe Real con un simulacro militar, desfilando las tropas despues de concluirlo á presencia de SS. MM. Durante los preparativos de la marcha, el Rey, acompañado de un solo ayudante, paseó por entre los soldados, que no esperando ver allí á S. M. lo vitorearon con una alegría inexplicable.

Passado mañana sale el Rey para Noruega, y el 28 estará en Christiania: durante su ausencia presidirá el Príncipe Real el consejo de regencia.

AUSTRIA.

Viena 22 de Julio.

Esta mañana á las cinco ha muerto S. A. el duque de Reichstadt: su pérdida es sentida generalmente. Esta triste noticia ha sido enviada á Lintz, en donde se halla desde el 17 el Emperador. S. M. la Duquesa de Parma, que sigue enferma, se alojará inmediatamente en la habitacion que se le ha dispuesto en el palacio imperial. (*Correspondencia de Nuremberg.*)

Despues de los grandes calores que hemos experimentado por tres dias, ha bajado el termómetro en solas 24 horas de 29º á 15º. Esta repentina variacion de temperatura, y la funcion de Sta. Brigida tenida en un tiempo frio y húmedo, ha dado lugar á que el cólera se reproduzca en términos que diariamente conducen al hospital 50 á 60 enfermos; persistiendo el caracter maligno y mortífero de la enfermedad. La procesion de Viena, que va á la capilla de Maria, condujo allí la enfermedad.

El 17 hubo unos 100 casos nuevos, y 38 muertos.

ALEMANIA.

Hamburgo 24 de Julio.

El cólera se ha manifestado con mucha fuerza en Lubeck. En ocho dias ha habido 486 casos, 302 muertes y 23 curas.

Cassel 25 de Julio.

En la sesion que ayer celebraron las Cámaras propuso Mr. Pfeiffer i se suplicase al gobierno que en virtud de lo que previene el artículo 37 de la constitucion presentase cuanto antes la ley penal contra los abusos de la imprenta. Mr. Jordan se opuso á este dictámen, sosteniendo que se debía pedir una ley completa sobre imprentas. Apoyaron esta opinion MM. Eckardt, Werthmuller, Koening y Dedolph; y entonces Mr. Pfeiffer retiró su proposicion diciendo que lo que convenia era pedir al gobierno que en la próxima sesion presentase la ley relativa á la imprenta, ó las razones que tenga para no hacerlo: la Cámara se conformó con esta opinion.

Idem 26.

Al principiar la sesion de hoy ha disuelto la Cámara el Príncipe co-regente; y acto continuo evacuaron la sala los diputados: dentro de seis meses se harán nuevas elecciones.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 25 de Julio.

El *Diario de las leyes* inserta en el núm. 24 un decreto, por el cual, cumpliendo con lo que previene el protocolo de la Dieta, se suprimen los periódicos *Freisinnige* y *Wächter am Rhein*. Este decreto se halla firmado únicamente por Mr. de Turkeim, ministro de Negocios extranjeros.

ITALIA.

Trieste 15 de Julio.

Se espera de un momento á otro en esta ciudad la diputacion de la Grecia que debe ir á Munich á dar gracias al Rey de Baviera por los socorros y beneficios que habia dispensado á los griegos: al mismo tiempo debe ir á felicitar al príncipe Othon por su advenimiento al trono de Grecia, y ofrecerle los homenajes del pueblo, el cual espera que con su elevacion se terminarán todos sus males y comenzará un porvenir mas feliz: ademas está encargada esta diputacion de aplicarle que apresure su viage, en atencion á que su presencia es indispensable para tranquilizar los ánimos y restablecer el orden legal.

No se tienen noticias directas de Alejandria. Por Corfú se sabe que Mehemet-Ali estaba enfermo, y que el ejército egipcio hace progresos en Siria desde la toma de S. Juan de Acre; pero como las tropas del Gran Señor á las órdenes del feld-mariscal Hussein se aproximan ahora á las de Egipto á las órdenes de Ibrahim-bajá, se espera que dentro de poco sabremos acontecimientos importantes.

Livorno 19 de Julio.

Las últimas noticias que se han recibido de Alejandria alcanzan hasta el 19 de Junio último, y al parecer son muy favorables á la causa de Mehemet-Ali, pues todos los gefes de las tribus errantes del Líbano se han declarado por él. El hijo de uno de estos gefes, que hasta ahora habia sido del partido de la Puerta, acaba de presentarse al bajá, enviado por su padre como en rehenes de su adhesion. El sheriff de la Meca, que tambien se ha declarado en favor de Mehemet-Ali, debe de llegar uno de estos dias á Alejandria, y el pueblo cree que este gefe, como revestido de la calidad de príncipe espiritual, levantará el anatema que ha lanzado el Sultan contra el virey, y le coronará Rey de Egipto. Las fuerzas de Mehemet-Ali, segun se refieren en las cartas que se han recibido, son las siguientes. El ejército de tierra se compone con corta diferencia de 8000 hombres, de los cuales hay 3600 de infantería regular, 8 á 900 de caballería de la misma clase; 2300 de infantería irregular, casi toda compuesta de tiradores de las tribus errantes de Drusu; 700 de caballería irregular de beduinos, y 4 á 500 de artillería regular. La flota cuenta 3 navios de línea, 7 fragatas, y un número considerable de buques de guerra, aunque de los inferiores. Esta escuadra debia muy pronto hacerse á la vela para las aguas de Rodas. Se ocupan en S. Juan de Acre de arreglar y ordenar el mucho material de guerra que en este fuerte se ha encontrado. Se habla entre otros efectos de 1700 cañones, y de un depósito de cobre que ascienda á 230 quintales de peso. (*G. de Augsburgo.*)

Bolonia 21 de Julio.

Las últimas noticias de Ancona son poco favorables al partido liberal; pues el general Cubieres se ha hecho aliado de Roma: ha desarmado á la faccion liberal, é intimado á los refugiados que se vuelvan á sus hogares; para lo cual les ha dado los pasaportes correspondientes, escribiendo sobre ellos: *Olvídate de lo pasado*. Algunos sin embargo han sido presos, porque se les acusa de haber tomado parte en el asesinato del gonfalonero Bodsari. El partido liberal se queja de esta reaccion, que parece ha sido condicion para permanecer mas tiempo las tropas francesas: ademas no faltan temores de que no se llevará á efecto la amnistia prometida.

La administracion pública continúa del mismo modo en las legaciones, y los habitantes pierden las esperanzas de que se realice lo que se ha prometido. Parece que la diplomacia, bajo el pretexto de restablecer el orden, no trata en realidad sino de asegurar en estos pueblos la dominacion de la Santa Sede. El caballero Sabregondi ha vuelto á Roma; pero parece que sus negociaciones diplomáticas solo conciernen á los intereses del cuerpo de observacion austriaco. De los suizos que paga el Papa se hallan ya en Ravena unos 10: deben ser 30; y llegarán por pequeños destacamentos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

HOLANDA.

Haya 25 de Julio.

Desde que se manifestó el cólera hasta este dia han enfermado 71, y muerto 33; 17 curados, y 29 siguen curándose.

BÉLGICA.

Bruselas 27 de Julio.

El ministerio teme mucho á la protesta de los diputados de la oposicion, y hace cuanto puede para que no la hagan. Aun no se ha adoptado ninguna resolucion, porque Leopoldo sabe muy bien que la Conferencia no necesita de nuestros avisos ni de nuestras razones.

Se cree que el Rey de Holanda esperará que nos hayamos pronunciado para aceptar ó negar.

El hombre es naturalmente impaciente. Por mas celeridad que lleven los acontecimientos, siempre marchan con mucha lentitud para él. Esto quiere decir que es mortal, que sabe que está destinado á vivir poco; á no estar sobre la tierra sino muy poco tiempo. Perdónesele pues alguna cosa esta impaciencia; sobre todo, perdónesele cuando se halla apurado, cuando espera la decision de su suerte. Tal es por ejemplo nuestra situacion de dos años á esta parte, tal es la de una buena parte de la Europa; y sorprenderá ahora que hayamos perdido la paciencia mil veces; que nos quejamos sin cesar de que nuestros negocios no adelantan! Sin embargo, hay un medio de corregir un poco esta vivacidad, y de resignarse aun en medio de la mas cruel incertidumbre, y consiste en pensar que hay alguno que no tiene tanta prisa como nosotros, y que retarda ó precipita los acontecimientos sin atender á nuestras murmuraciones y á nuestras ansiedades.

En 1830 se verificó un gran trastorno: desde luego creimos que la sociedad, semejante á un gigante sepultado debajo del Etna, no habia hecho sino volverse para tomar otra situacion y descansar despues; pero en el dia ya comenzamos á desengañarnos. El gigante se revolvió, pero no á su gusto: la tierra se ha estremecido, y aun se estremece, y probablemente seguirá estremeciéndose. Resignémonos pues: la revolucion de Julio está destinada al parecer, á pasar por sus periodos como la de 1789, y como toda revolucion de principios.

No quiere decir esto que debemos estarnos con los brazos cruzados y esperar los acontecimientos sin ningun cuidado, y sin prever lo que pueda su-

ceder: únicamente significa esto que no debemos desalentarnos. Nuestra paciencia á la verdad ha sido puesta á prueba. Se nos ha prometido que para cierta época se terminaría nuestro estado provisional: luego se ha dejado para otra; y en una palabra, no hay mes en el año que no haya debido librarnos de los holandeses y traernos la paz. Ultimamente, el 20 del presente mes era el día en que nuestros enemigos debían evacuar nuestro territorio; pero el 20 llegó, pasó, y los holandeses todavía ocupan la ciudadela de Amberes. Ahora se nos dice que será el 1.º de Agosto. Sin duda hay en esto mucho por que debamos impacientarnos.

Pero no se desanime la nación: no pierda esa calma y esa prudencia compatibles con la firmeza y energía á vista de esas dilaciones y de los demás obstáculos. A nuestro parecer ha llegado el momento de obrar; y los que disponen de las fuerzas de la Bélgica sabrán si conviene aprovecharse de él. Si este momento pasase sin que se decidiera alguna cosa, nos abstenríamos de juzgar, porque tenemos confianza en la prudencia del Rey, y porque sabemos que aun nos rodean muchas dificultades. Únicamente esperamos que no se perderá de vista que las circunstancias en vez de mejorarse podrán empeorarse. (Correo del Mosá.)

Todos los periódicos convienen en desechar las nuevas proposiciones, y nosotros indicamos esta conformidad y unanimidad de opinión á la imprenta extranjera, la cual tantas veces y singularmente pocos días hace se burlaba de nuestras intenciones. Ayer nos dedicamos á demostrar que el protocolo núm. 67 asemejando la navegacion del Escalda á la del Rhin respecto del peage, daba un gran golpe al comercio del país; que esta comparacion no estaba en el tratado del 15 de Noviembre, y que aun suponiendo se hallase, la opinion de la Bélgica, debería bastar segun este mismo tratado para impedir se estableciese el peage. El artículo 1.º que explica esto no es menos funesto á nuestros intereses, siendo asimismo diametralmente opuesto al sistema adoptado por el gobierno y las Cámaras: hemos pedido la evacuacion ante todas cosas como una consecuencia inmediata y necesaria del tratado del 15 de Noviembre ratificado por las cinco Potencias, habiendo atribuido este efecto indistintamente á las ratificaciones.

El protocolo 67 considera la evacuacion como una consecuencia de la aceptacion y ratificacion de los artículos adicionales y aclaratorios, de modo que admitiéndole todo pasa ahora á un estado mucho mejor; y si el nuevo tratado se acepta, ratifica ó ejecuta francamente, la evacuacion se verificará lo mas tarde á mediados de Setiembre, es decir, que el estado provisional se prolongará hasta la entrada del invierno. No tenemos necesidad de repetir que en el estado adonde han llegado las cosas cualquiera dilacion es mas perjudicial. (Memorial belga.)

Idem 28.

Desde ayer mañana á las nueve hasta la misma hora de hoy no se ha presentado ningun nuevo caso del cólera.

Hoy fue acometida de la enfermedad una persona que llegaba de Amberes.

Desde el 14 de Junio, día en que se manifestó la enfermedad, hasta hoy, ha habido en esta ciudad 111 enfermos y 57 muertos. De modo que en 46 días no ha habido en su poblacion, que será de unas 1000 almas, sino 111 personas atacadas del cólera.

En Amberes han sido atacadas de la enfermedad hasta el 24 á las cuatro de la tarde 124 personas, y han muerto 88, de las cuales las 66 han sido en el hospital de los coléricos, uno en el militar, y 21 en sus casas.

Por haberse reproducido en Amberes este cruel azote se ha renovado una costumbre muy antigua reducida á que desde las cinco de la mañana se reúnen algunos centenares de personas para andar por las calles descalzos y con el sombrero en la mano, y lamentándose de mil modos con el objeto de implorar sobre ellos la clemencia del cielo.

¿Atacaremos la ciudadela? Hé aqui las reflexiones que sobre este particular inserta el *Diario de comercio de Amberes*: «Por fortuna nuestro Rey Leopoldo tiene mas conocimientos militares é históricos que todos los charlatanes de cafés que hay en esta; sabe que si en 1790 y 1792 capituló la ciudadela mediante 100 florines y algunas bombas, no habia sucedido asi en 1747 cuando la defendieron seriamente: entonces no capituló hasta despues de haber rechazado tres asaltos, y haber hecho morder la tierra á muchos de los que la sitiaban. Fue tal el número de muertos, que no siendo posible darles sepultura, salieron de Kiel muchos barcos cargados de cadáveres para arrojarlos al agua á la embocadura del rio.

«El Rey es sobrado amante de sus vasallos para permitir que se sacrifiquen inútilmente, y para exponer la ciudad mas rica de su reino á una destruccion cierta. Esto nos inclina á creer que se debe tener mas confianza en las pacíficas promesas del coronel Buzen que en las guerreras amenazas de Mr. de Meulenaere, y que si nuestros disturbios con Holanda deben decidirse por las armas, la cuestion se resolverá en campo raso.»

INGLATERRA.

Glasgow 25 de Julio.

En toda la poblacion de este distrito, que segun el último censo es de 202,225 almas, ha habido desde el 12 de Febrero de 1832 hasta el 24 del corriente 2286 casos, y 1144 muertos; es decir, que sale en 163 dias consecutivos á 14 enfermos y 7 muertos por dia.

Parece que el cólera se ha manifestado en la guarnicion de la torre de Lóndres. (G. M.)

Dublin 25 de Julio.

En este dia ha habido 121 nuevos casos, y 22 muertos. El total de los casos desde la aparicion de la enfermedad asciende á 8288, y el de los muertos á 2442.

Lóndres 30 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Continúa la sesion del 27.

Lord Althorp presenta el presupuesto de medios y arbitrios: en él no se anuncia ningun impuesto nuevo; pero se conservan las contribuciones en el mismo pie que hoy estan. En el año de 1831 han producido las rentas 46,424,440 libras esterlinas, es decir, 3,632,176 libras menos que el año de 830. Los gastos en 831 han sido 47,125,297 libras, ó cerca de 8000 libras mas que el producto de las rentas. El lord concluye manifestando los ahorros

que el gobierno ha hecho en varios ramos del servicio público, y dando á la Cámara el pabien por el feliz porvenir que presentan las rentas de Inglaterra.

Sir R. Peel se lamenta de que el Parlamento suspenda sus sesiones en una época que ofrece tanta incertidumbre en los asuntos interiores y exteriores.

Lord Althorp contesta que la incertidumbre de que se queja sir R. Peel consiste en no estar concluidas las negociaciones, razon que obliga al gobierno á guardar silencio hasta que aquellas se terminen; y añade que en estas negociaciones nada hay que dé motivo á rezelar la guerra, antes al contrario, todo indica que se concluirán favorablemente.

FRANCIA.

Paris 1.º de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 99 fr. Empréstito Real de España 76½. Renta perpetua de id. 55½.

El 29 de Julio murieron del cólera 34 individuos, 44 el 30, y ayer 27. Ayer recibimos algunas noticias acerca de lo que habia pasado en el puente de Arcole en la noche del 28 al 29 de Julio; pero como eran muy confusas ignorábamos la gravedad del hecho y el horror que se difundió en el barrio cuando á la mañana siguiente vieron los habitantes inundado de sangre el piso del puente, y aun las márgenes del rio ensangrentadas en muchos puntos.

Como estas ocurrencias han sido de noche queda campo abierto para que el hecho se cuente de diversos modos; pero todos convienen en que muchos jóvenes sin armas, despues de recorrer algunos barrios de Paris entonando canciones patrióticas, llegaron á eso de media noche al puente llamado del *Change*, en donde hallaron cuatro hombres que les incitaron á pasar al puente de Arcole, en donde estarian mas á sus anchas. Apenas habian llegado á dicho parage fueron cercados y atacados con arma blanca: unos se arrojaron al rio, y otros fueron precipitados á él; otros huyeron heridos, y unos diez ó doce fueron conducidos, segun dicen, al hospital. En algunos partes de policia se manifiesta que aquellos jóvenes habian intentado desarmar un cuerpo de guardia, y en otros que tenian ánimo de ir á Sta. Pelagia para dar libertad á los presos. (Courrier français.)

Dice la *Tribuna* que ya es evidente que el partido de la oposicion no podrá apoderarse del mando sin cambiar las condiciones principales del sistema que hasta ahora han sostenido los hombres del 7 de Agosto. Segun este periódico el primer paso que tiene que dar el partido de la oposicion es declarar que las formas políticas de la carta constitucional, y las garantías que contiene son insuficientes para atender á las necesidades de la nacion y á sus intereses; y el segundo el protestar contra lo mas fundamental de los tratados de 1814 y 1815. Esta declaracion, dice el mismo diario, seria ya una guerra, y de esta necesita ciertamente la Francia. (M. de las C.)

El día 4 del corriente saldrá de esta capital Mr. de Chateaubriand para los baños de Aix en Saboya: debe regresar dentro de algunos meses, para dar la última mano á varias obras que tiene comenzadas. (G. de F.)

El Rey de los belgas pernoctará el 5 en Cambrai, y el 6 saldrá para Compiègne pasando por S. Quatin. El 9 se celebrarán sus desposorios.

El paquebot que ha conducido al lord Durham á Cronstadt está de vuelta: el 18 llegó allí S. S., y fue recibido perfectamente. (M. de las C.)

En la sesion del 17 de Julio la Dieta helvética ha decidido por una mayoría de 13 votos contra 7 que se examinase el pacto federal. En su consecuencia se nombró una comision de 15 individuos de su seno, á la cual se le encargó que examinase detenidamente la cuestion, y propusiese un proyecto de correccion sin apartarse del reglamento de la Dieta.

Esta correccion no se extenderá segun las opiniones manifestadas por los diputados, ni sobre la soberanía de los cantones, ni sobre el sistema federal. En general los oradores hablaron contra la doctrina de los unitarios. El objeto de la mayoría se dirige al parecer á fortificar el espíritu federal, dando mas energía al poder ejecutivo: tambien desea que se expresase mas claramente en el acta federal la igualdad de los derechos. Conociendo la oposicion la necesidad de examinar y corregir el acta se ha limitado á alegar que no son favorables el momento ni las circunstancias. Como todas las opiniones y todos los intereses estan representados en la comision, es probable que su informe se extenderá segun los principios de orden público y de conciliacion.

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* la carta siguiente escrita desde Berlin en respuesta á un artículo del *Monitor* frances.

«El *Monitor* ha negado la existencia de una declaracion hecha por el ministerio frances, relativa á las medidas que debería tomar la Confederacion para asegurar el orden y la tranquilidad de Alemania; y sin embargo, yo puedo afirmar que todas las noticias que sobre este particular os he comunicado se hallan confirmadas, sin exceptuar los mas pequeños pormenores. El *Monitor* en esta ocasion ha manifestado la precipitacion con que escribió un artículo que no puede producir ningun buen efecto en el extranjero, y acaso acaso podrá muy bien ser perjudicial á la Francia.

«No seria extraño al leer el referido artículo se formase un mal juicio acerca de la buena fe, y de la fuerza de un gobierno que tan ostensiblemente se ha propuesto el digno y laudable objeto de contribuir por su actitud y por todas sus operaciones á conservar y mantener la paz en Europa, y mucho mas despues de los últimos acontecimientos de Junio con los que ha conseguido el que se le considere mucho mas fuerte y mas en estado de realizar sus promesas. Pero leído el artículo del *Monitor* puede creerse, ó que al gobierno frances le falta la fuerza suficiente, ó que no le desagradan los manejos revolucionarios en Alemania. En cualquiera de estos dos casos de ningun modo puede el gobierno conseguir el inspirar una grande confianza en el extranjero, que es precisamente á lo que debía aspirar. En fin el tiempo nos manifestará muy pronto el resultado de la denegacion del *Monitor*. Entre tanto yo me limitaré en este momento á recordar que en los últimos dias del mes próximo pasado tuvo efecto una comunicacion del conde Sebastiani relativa á los asuntos de Alemania.

«Las deliberaciones, cuyo objeto es la organizacion de un ejército federal alemán, se continúan sin interrupcion. Se piensa generalmente que las discusiones entre la Holanda y la Bélgica se arreglarán y terminarán amistosamente; y nuestro gobierno no se descuida ciertamente en trabajar sobre el mismo objeto. La mision del lord Durham á S. Petersburgo debe tambien influir muy favorablemente en el mismo negocio. No se ignora que está encargado positivamente de tratar con la Rusia sobre el actual estado de la Bélgica, y de arri-

glar algunos intereses de comercio; y que las proposiciones é insinuaciones relativas á la Polonia no son mas que el objeto secundario de su mision." (G. de F.)

—El diario de Hannover de 17 de Julio ha publicado el rescripto siguiente dirigido á la asamblea general de los Estados del reino:

«Los desórdenes que ha habido de algun tiempo á esta parte en diversos puntos de la Alemania son notorios á los Estados: estos desórdenes han sido producidos y favorecidos en parte por los acontecimientos exteriores, y en parte por las instituciones politicas mas ó menos defectuosas, asi como por las necesidades urgentes. Era natural esperar que los gobiernos que desean el bien general, y un pueblo que tanto se ha distinguido por su fidelidad y su juicio llegarán á ponerse acordes sobre lo que exigian las necesidades presentes. Pero al contrario, cuando se ha visto cómo las pasiones se han apoderado de todo; cuando se suscitan contestaciones sobre las graves cuestiones del Estado; cuando la indulgencia es tenida por debilidad y la fuerza brutal no solo es invocada, sino puesta en accion, entonces es cuando debe deliberarse sobre los medios de evitar las consecuencias de un estado de cosas que amenaza turbar, no solo á los Estados en que reina, sino tambien á los de la Alemania que hasta ahora han estado exentos de semejantes males.

«Solo á los gobiernos tocaba examinar esta cuestion, no solo por sí mismos, sino por sus aliados unidos á la Confederacion, para hallar en ella proteccion en sus derechos y seguridad contra los peligros tanto del interior como del exterior: obligacion que deben cumplir ademas por sus súbditos, quienes no pueden esperar verdadera libertad ni verdadera felicidad sino cuando sean respetados y mirados como sagrados los derechos de cada uno, cuando se mantenga la paz, y cuando de este modo llegue á hacerse posible el poner un término á los defectos y á las imperfecciones que se hallan en nuestras instituciones. Para obtener semejantes resultados, los Estados que como Alemania formen una Confederacion, no deben retroceder á vista de los sacrificios que sea necesario hacer para remediar las necesidades comunes: deben, sí, buscar en la concordia la fuerza que tarde ó temprano perderian si desunidos buscasen el mismo objeto por caminos diferentes.

«Guiado pues por estas consideraciones, y fiel en seguir el ejemplo de sus gloriosos antepasados, quienes siempre se han honrado con el respeto que han tenido á la constitucion del imperio, y han agotado sus esfuerzos para asegurar el bienestar de los paises confiados á sus cuidados, S. M. no ha podido vacilar en conceder su cooperacion á las medidas propuestas como necesarias por sus altos aliados, á fin de conservar tanto á la Confederacion, como á cada uno de los Estados en particular, la fuerza de que tienen necesidad para llenar su mision y prevenir mayores males. El resultado de estas deliberaciones se ha consignado en una resolucion á que accedieron el 28 de Junio del presente año los diversos gobiernos de la Confederacion por el órgano de sus respectivos enviados, y á la cual S. M. habia ya dado su asenso positivo desde el 8 de Mayo anterior, en atencion á que su contenido era conforme á la constitucion existente de la Confederacion, y á que veia en ella una garantia de la paz, y un medio de asegurar asi sus propios derechos como la libertad y los de sus queridos súbditos. S. M. en efecto ha dado una gran prueba del interes que toma por la prosperidad del pais en un rescripto autógrafo del 11 de Mayo, en el que manifestaba á sus fieles Estados y á todo el pais los principios sobre los cuales deseaba se fundasen las leyes fundamentales del reino.

«Entre tanto, como S. M. juzga necesario para el bien de sus súbditos reconocer y llenar sin demora las obligaciones que le ha impuesto su cualidad de individuo de la Confederacion, se ha hecho la publicacion de la resolucion suscrita de la Dieta del 28 de Junio, insertándola en el boletin de las leyes, y expidiéndose con este objeto, en nombre de S. M., un decreto con fecha del 14; y mientras que nuestra corte creyó que lo debia poner en conocimiento de los Estados actualmente reunidos, haciendo algunas observaciones, por nuestra parte añadimos las que siguen: Que no olvidarán los Estados cuán necesario sea para las relaciones y derechos de la Confederacion el guardar aquella prudencia y discrecion que reclaman las circunstancias, y facilitar asi á sus presidentes el exacto cumplimiento de las obligaciones que les son impuestas; y que por otra parte nos parece que esta es la ocasion mas oportuna para que los Estados cumplan ó llenen las resoluciones de S. M., activando las deliberaciones sobre la ley fundamental, y correspondiendo asi á la confianza que el Rey ha hecho ofreciéndoles esta ley en medio de tan espinosas circunstancias.

«Nos &c.

«Hannóver 16 de Julio de 1832.—El Virey encargado del gobierno del reino de Hannover, ministro de Estado y de Gabinete, consejero privado. — Adolfo.»

ESPAÑA.

Pamplona 1.º de Agosto.

En esta ciudad se han celebrado los dias de la REINA nuestra Señora con mucha brillantez y satisfaccion. El regimiento de Zaragoza, 11.º de infantería de línea, que se halla aqui de guarnicion, debia renovar sus banderas, y para la solemne bendicion de las nuevas eligió tan plausible dia. La augusta ceremonia se verificó con la mayor pompa en la santa iglesia, celebrando el santo sacrificio el señor canónigo Fernandez, teniente vicario castreño, y predicando una elocuente oracion análoga el R. prior de carmelitas calzados. Las viejas insignias de fidelidad se rindieron en medio de los cánticos sagrados, que acompañaba la música, al Dios de los ejércitos; y las nuevas, consagradas por la Religion, fueron despues recibidas con entusiasmo y los honores correspondientes por las tropas, cuyo coronel pronunció enérgicamente la exhortacion que para estos casos señalan las Reales ordenanzas.

Asistieron á la funcion, ademas del Excmo. Sr. virey con su esposa, y toda la oficialidad de la guarnicion vestidos de gala, el ilustre cabildo, diputacion del reino, el ayuntamiento, y todas las corporaciones y personas ilustres de ambos sexos que fueron de antemano convidadas, y un inmenso pueblo. El Excmo. Sr. virey tuvo despues una corte muy lucida: por la tarde revistió las tropas, que maniobraron despues, saludando al REY nuestro Señor, y en la noche convidó con un delicado y abundante refresco á gefes y oficiales mili-

tares, y otras personas distinguidas. Hubo iluminacion general en toda la ciudad, y la fachada del cuartel del regimiento de Zaragoza se distinguió particularmente en ella, teniendo colocados los retratos de SS. MM. sobre la puerta, donde en una sencilla, pero elegante targeta, se leia: *A los REYES nuestros Señores, el regimiento de Zaragoza.* La música tocó sonatas de mucho gusto hasta muy entrada la noche; y á pesar de un inmenso concurso, reinó el orden mas completo y el júbilo mas candoroso.

Madrid 10 de Agosto.

Teniendo en consideracion el REY nuestro Señor los méritos y servicios del Dr. D. Joaquin de Astiz, del Consejo de S. M., su auditor honorario de la Rota, y administrador del Real colegio de Loreto, se ha dignado concederle la prebenda reservada de hospitalero de la santa iglesia de Pamplona, cuya gracia ha confirmado Su Santidad.

Por las comunicaciones recibidas de Lisboa con fecha 5 del actual, se sabe que las tropas de S. M. F. continuaban ocupando las mismas posiciones, y que las de D. Pedro no habian hecho tampoco movimiento alguno.

El Sr. D. Miguel I ha nombrado para comandante en gefe de la 2.ª y 4.ª division, mandadas esta por Santa Marta y aquella por Povoas, al teniente general vizconde de Pezzo do Regoa, que mandaba la 1.ª, y ha salido á ponerse al frente de ambas el dia 4. Una y otra se reunirán, dejando á la parte acá del Duero una fuerza de poca consideracion, y la caballería suficiente para rechazar cualquiera tentativa de los contrarios.

Las fuerzas de la 4.ª division, que es la que hasta ahora ha combatido solo con las de D. Pedro, se componen, hechas todas las rebajas, de 839 hombres de infantería, de 300 á 400 caballos, y de 10 á 12 piezas de artillería. Ademas de la casi totalidad de la 2.ª division, se le agregarán, segun parece, algunas tropas ligeras, que son las que mas falta hacen.

A las inmediaciones de Oporto, y formando un semicírculo, recorren despejando el campo muchas guerrillas acaudilladas por oficiales antiguos y adiestrados en este género de guerra. Su número se aumenta con los que espontáneamente acuden á incorporarse á ellas; pues no solo no se entibia, sino que se acrecienta la decision por la causa del Sr. D. Miguel I. Muchas son las pruebas que de ella relatan los testigos del espíritu público que reina en Portugal, y entre otras el desprendimiento con que contribuyen sin excitacion todos los habitantes de las provincias del norte al sustento del ejército Real, que por este medio no carecerá de vitualas.

En el de D. Pedro, encerrado en Oporto, se experimenta ya, segun refieren los partes telegráficos, la escasez de víveres de resultas de la vigilancia de las guerrillas, y de haber estas arrojado á la gente expedicionaria de los molinos de Avintes, Carboeiro y otros puntos donde fabricaba sus harinas.

La escuadra Real, que segun dijimos en la Gaceta del jueves, habia salido á dar caza á la de Sertorius, y sin lograr alcanzarlo regresó al puerto, volvió á dar la vela en la madrugada del dia siguiente en perseguiamiento de los expedicionarios, á quienes se la divisó siguiendo muy de cerca hasta que se perdió de vista en alta mar, de donde el 5 aun no habia vuelto.

La desercion de los soldados de D. Pedro continúa. El 2, segun un parte telegráfico, habian llegado á Oliveira de Azemeis 36 de ellos.

BOLEA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		Al contado.	A	Observaciones.
Inscr. sobre el gran libro al 5 p. 100.				Inscr. á 5 por 100,
Dichas id. al 4 por 100.....				34½ din.
Tít. al port. de 5 por 100.....				Títulos á 5, 33½ id.
Id. id. de 4 por 100.....	29½			No cons. 9½ id.
Vales consolidados.....				Deuda sin int. 4½ id.
Id. no consolidados.....				
Deuda negoc. de 5 por 100 á papel...				
Id. sin interes.....				
Acciones del banco español.....	16½ ps. fs.			

CAMBIOS.

Amsterdan, oo.	Paris 15-18.	Cádiz ½ á ¾ d.	Sevilla ½ á ¾ id.
Bayona, oo.	Alicante á cortoplaza ¾ d.	Coruña ¾ id.	Valencia par á ¾ id.
Burdeos, oo.	Barcelona á ps. fs.	Granada ¾ á 1 id.	Zaragoza ¾ á ¾ id.
Hamburgo, oo.	Barcelona á ps. fs.	Málaga ¾ á 1 id.	Rescuento de letras
Londres á 90 dias	¾ á ¾ b.	Santander ¾ á ¾ b.	á 3 p. 100 al año.
36½ á ¾.	Bilbao ¾ id.	Santiago ¾ á ¾ d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la Biblioteca de conocimientos humanos pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 28 de dicha obra, (tratado 2.º de matemáticas.) Continda abierta la suscripcion.

—Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 1.º, tomo 6.º de dicha obra, y á adelantar el importe del siguiente. Continda abierta la suscripcion.

—Los suscriptores á la *coleccion de vistas ó paseo pintoresco del canal Imperial de Aragon*, que se publica de orden del REY nuestro Señor, podrán pasar á recoger el cuaderno 5.º, en el despacho de estampas de litografía y grabados de la calle de las Carretas, en donde sigue abierta la suscripcion, asi como ea Zaragoza en la administracion de dicho canal.

—*Beneficencia é ingratitud*, drama en cinco actos, un tomito en 8.º, á 3 rs.—*El cetera morbo invadirá la España?* Un folleto en 8.º á 2 rs. Se venden dichas obras en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Sauri y compañía.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Mansilla de las Mulas, provincia de Valladolid, con la dotacion de 40 rs. anuales, satisfechos mensualmente por el ayuntamiento. El vecindario es de 160 almas; hay cabildo eclesiástico, y un convento de religiosos que contribuyen por separado con una asignacion en granos; y en el radio de una legua tiene 17 pueblos, cuñ los cuales hace sus ajustes parciales, así como con dos monasterios de monjes que tambien existen en el mismo término. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes francas de porte al escribano de ayuntamiento, en el término de dos meses.

—Se halla vacante el partido de médico del lugar de Almonacid de Toledo, que se compone de 260 vecinos, con la dotacion anual de 600 ducados en dinero metálico, pagados los 600 rs. por el ayuntamiento, y los 200 restantes por gratificacion que da un hospital establecido en el mismo pueblo. Los pretendientes dirigirán sus memorias al alcalde francos de porte.